

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA, EL
DÍA 9 DE MARZO DE 2020**

ASISTENTES:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS- <i>Presidente</i>	D.ª M.ª. ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D. LUIS ABRIL PÉREZ	D.ª. PILAR MUNIZ RODRÍGUEZ
D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES	D. JOAQUÍN A. PACHECO BONROSTRO
D.ª. NURIA BELLOSO MARTÍN	D. RENÉ JESÚS PAYO HERNÁNZ
D.ª. AMPARO BERNAL LÓPEZ-SANVICENTE	D.ª. BEGOÑA PRIETO MORENO
D.ª. VIRGINIA BUENO ALONSO	D.ª. M.ª. ESTHER DE QUEVEDO PUENTE
D.ª. VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO	D.ª. M.ª. ESTHER RUIZ PALOMO
D. JOSÉ M.ª. CÁMARA NEBREDA	D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D.ª. GLORIA DÍEZ ABAD	D. JORGE SANTAMARÍA PALACIOS
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ	D. ROBERTO JOSÉ SANZ DÍEZ
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA	D.ª. MARTA SKAF REVENGA
D. CÉSAR IGNACIO GARCÍA OSORIO	D.ª. ELENA M.ª. VICENTE DOMINGO
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ	D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA	D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO- <i>Secretario</i>

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D. ALEJANDRO GOICOECHEA ROMÁN
D. RUBÉN MONAR HERRERO (*PRESIDENTE DEL CAUBU. INVITADO CON VOZ Y SIN VOTO*)

ASISTEN CONVOCADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

D. RAMIRO DÍEZ CAMPO (*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL PAS*)
D. JORGE IZQUIERDO ZUBIATE (*GERENTE DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UBU*)

A instancia del Rector Magfco. de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha 9 de marzo de 2020, en la Sala de la Encomienda, dando comienzo a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente "Orden del Día":

- 1º. **Aprobación del Acta de la sesión anterior.**
- 2º. **Informe del Sr. Rector.**
- 3º. **Aprobación de asuntos de Políticas Académicos.**
 1. Oferta académica y oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el curso 2020/2021.
 2. Calendario académico del curso 2020-2021.
 3. Supresión de Titulación oficial de la Universidad que ya no se imparte en la actualidad.
- 4º. **Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:**
 1. Convocatoria de concurso ordinario de acceso a plazas de profesorado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador.

2. Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador del año 2020.
 3. Baremos y comisiones de selección de plazas de profesorado contratado temporal.
 4. Convocatoria de concurso de plazas de profesorado contratado temporal.
 5. Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2020.
 6. Solicitud de año sabático.
 7. Retribuciones y pago de dietas y desplazamientos a formadores por parte del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) en 2020.
- 5°. **Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Empresa:**
1. Creación del Centro en Innovación y Tecnología de Videojuegos y Comunicación Audiovisual de la Universidad de Burgos (ITACA).
 2. Propuestas de concesión de Doctorado Honoris Causa.
 3. Propuestas de precios públicos de servicios que presta el Parque Científico Tecnológico (PCT), para su remisión al Consejo Social.
- 6°. **Aprobación de asuntos de Internacionalización, Movilidad y Cooperación:**
1. Modificación puntual de la normativa del Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos.
- 7°. **Aprobación de asuntos de Gerencia:**
1. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.
 2. Modificación del Reglamento de jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.
- 8°. **Aprobación de asuntos de Secretaría General:**
1. Elección de un profesor del Consejo de Gobierno en la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos.
 2. Modificación puntual de la "Normativa de Creación y Regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos".

9° Ruegos y preguntas

Antes de dar comienzo formalmente al tratamiento del orden del día del Consejo de Gobierno, el rector reitera la pregunta a los presentes sobre si alguien considera conveniente o necesario posponer este Consejo de Gobierno a después de que se celebren las elecciones a rector convocadas.

Ninguno de los presentes manifiesta su oposición a la celebración y prosecución de esta sesión, por lo que se da inicio a la misma.

PUNTO 1°: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El rector comienza formalmente la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a los miembros de este Consejo de Gobierno.

A continuación, y siguiendo lo previsto en el primer punto del orden del día, recuerda que el Acta de la sesión anterior ha sido enviada junto a la convocatoria, por lo que se ha dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, D^a. M^a. Ángeles Martínez Martín, para indicar que figura en el Acta entre los asistentes, pero sin embargo no asistió, debido a que tenía programado un examen en una de sus asignaturas, bien es cierto que comunicó al secretario general por correo electrónico que intentaría asistir al Consejo tras finalizar dicho examen, pero cuando se acercó a la Sala de la Encomienda ya había finalizado dicha sesión. Solicita, por tanto, no figurar entre los asistentes y que se haga constar su ausencia justificada.

No se produce ninguna otra intervención.

Todos los presentes aceptan la inclusión al acta de la alegación expuesta por la Prof^a. Martínez Martín, procediéndose a corregir este dato en el Acta anterior.

Con la alegación antes indicada, que es aceptada por los presentes y que se incorporará al Acta, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión de 17 de diciembre de 2019.

PUNTO 2º: INFORME DEL SR. RECTOR.

El rector procede a informar de los asuntos de mayor significación para la comunidad universitaria que se han sucedido desde el último Consejo de Gobierno antes citado, que resume de acuerdo a como sigue:

I. El rector da la **bienvenida a las profesoras M^a. Esther Ruiz Palomo y Marta Skaf Revenga**, que se incorporan a este Consejo de Gobierno, tras su elección en el Claustro en representación del profesorado sin vinculación permanente a la Universidad.

II. Felicitaciones.

1. Se felicita al alumno de Ingeniería de Organización Industrial -Mario González Bárcena-galardonado con el “*Premio Lean Community 2019 a la Eficiencia y Excelencia Empresarial*”, por su TFG desarrollado en Mahou-San Miguel, que recibió en Madrid a finales de año, por la acción “Definición y validación del modelo de gestión de estándares del Sistema de Excelencia Mahou San Miguel en una línea piloto del Centro de Producción de Burgos”.

2. Se felicita también al equipo de la Universidad de Burgos UBU3, integrado por Javier Miguel González Domingo (Ingeniero mecánico), Andrea López Ruiz (Ingeniera química), Cristian Terrados López (Ingeniero electrónico y automático) y Sandra Molina Sánchez (Ingeniera de Organización Industrial), que han alcanzado un espléndido segundo lugar en la Global Management Challenge Castilla y León, celebrada en la Cámara de Salamanca.

III. Relaciones institucionales.

1. Los equipos de gobierno de las Universidades de Burgos y de La Rioja mantuvieron en Logroño una jornada de trabajo el día 29 de enero, en la que acordaron el desarrollo de iniciativas conjuntas en el ámbito tecnológico, deportivo, histórico y enológico, así como otras acciones de interés común en torno al castellano y al camino de Santiago.

2. Reunión de CRUE en Toledo, el 5 y 6 de febrero de 2020.

En este encuentro se celebraron las I Jornadas de Rectoras y Rectores, enmarcadas dentro de un proyecto más amplio, el de la implementación de la Agenda Universidad 2030, en el que se debate la definición de los ejes fundamentales de la Universidad para la próxima década, con la pretensión de que sea un proyecto de Universidad de futuro, abierto a la sociedad, al Gobierno, comunidades autónomas, empresas, etc.

La Financiación, la Gobernanza y el Personal se han definido en estas primeras jornadas como los tres grandes retos para la Universidad 2030, mientras que Estudios, Investigación y Transferencia responden a las misiones. Tanto estas últimas como los retos se han tratado desde

los cuatro Enfoques Transversales, identificados por Crue como prioritarios: Igualdad, Internacionalización, Sostenibilidad y Transformación Digital.

En el marco de estas primeras Jornadas, Crue Universidades Españolas ha celebrado también su primera Asamblea General de 2020. Entre los asuntos que se han aprobado destacan la Estrategia de Internacionalización de CRUE y la de negociación con las grandes editoriales de revistas científicas.

3. Colaboración entre la UBU y el Instituto Politécnico de Leiria (Portugal).

Ambas instituciones han acordado impartir conjuntamente un nuevo Máster universitario oficial en Terapia de la Mano, de naturaleza semipresencial, tras la aprobación del Máster Universitario Oficial en Terapia de la Mano.

El pasado 22 de enero una delegación de la UBU encabezada por el rector visitó esta institución portuguesa y el día 18 de febrero se firmó en Burgos el convenio de colaboración, con motivo de la visita a nuestra Universidad del equipo de gobierno de dicho Instituto. Este es el primer paso en la estrategia de internacionalización y cooperación de ambas instituciones universitarias, tendente a ampliar en un futuro una oferta docente conjunta.

IV. Asuntos de investigación, transferencia del conocimiento, empleabilidad y empresa.

El rector cede la palabra al *vicevicerrector de Investigación, Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Empresa*, D. José Miguel García Pérez, quien procede a informar de una serie de asuntos, que se resumen como sigue.

1. En primer lugar, informa de que se han llevado a cabo **acciones relevantes en relación con el plan de acción del sello HRS4R**. Así, se ha activado TURNITIN como herramienta de detección de coincidencias como ayuda a los investigadores en la redacción de sus trabajos y en la evaluación de las contribuciones de sus colaboradores. La Comisión de Investigación ha aprobado un manual, que se dará a conocer a la comunidad universitaria.

Por otro lado, la Comisión de Investigación también ha aprobado un protocolo de seguimiento de supervisión, orientación y tutela de investigadores postdoctorales (recordando que el protocolo actual solo contemplaba a los investigadores predoctorales).

Asimismo, se ha puesto en explotación el portal de investigación de la universidad (<https://investigacion.ubu.es>), que ya es público, pero en el que se sigue trabajando, en la confianza de que dará visibilidad a la investigación científica que desarrolla nuestra universidad.

2. En segundo lugar, el vicerrector informa de que **el ICCRAM atrae en 2019 cuatro nuevos proyectos dentro del programa H2020**, el programa científico más competitivo de la Unión Europea, **que suman un total de 800.000€ para investigación en la Universidad de Burgos**. Se trata de los siguientes:

World Greener: Sistemas Integrados para la Remediación Efectiva Medioambiental. El proyecto está dotado con 5,5 M. € y cuenta con 17 participantes de 9 países europeos y 4 universidades de China. Se trabaja conjuntamente con el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos (CEEI).

LightMe: Un Ecosistema de Innovación Abierta para la producción a escala de aleaciones compuestas de metales ligeros.

World: Desarrollo y reciclado de aceites.

ICARUS Software: pretende desarrollar las rutas de explotación comercial del programa informático.

En suma, durante 2019 el ICCRAM ha reforzado sus líneas de investigación en materiales avanzados, biotecnología y economía circular y continúa fuertemente posicionado en el escenario de los proyectos de cooperación internacional con estos cuatro nuevos proyectos financiados, que refuerzan a su vez la colaboración del ICCRAM y la Universidad con centros de investigación y empresas nacionales e internacionales.

3. En tercer lugar, destaca la IX Edición del Startup Weekend Burgos organizada por la Universidad de Burgos y la agencia Nueve Comunicación, entre el 14 y el 16 de febrero.

Esta iniciativa de la red mundial de emprendimiento Techstars, apoyada por Google Startups, se desarrolla en 150 países y Burgos es una de las pocas ciudades españolas que ha celebrado este evento, que representa la novena edición de forma regular desde su primera edición en 2012. Los emprendedores participantes trabajaron en equipos multidisciplinares (desarrolladores de software, diseñadores gráficos y personas con interés en los negocios) alrededor de una idea propia o a la que se han sumado, para convertirla en realidad y crear una empresa con presencia en internet, guiados por unos cuarenta mentores profesionales y docentes.

Una de las grandes novedades de este año es una nueva categoría a la “Mejor Idea de Innovación de Emprendimiento Rural”, con el objetivo de contribuir a combatir la despoblación a través del emprendimiento, y contamos para ello con la colaboración del programa de la Comisión Europea Startup Village.

V- Asuntos de internacionalización

El rector cede la palabra a D^a. Elena Vicente Domingo, *viceirectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, para que proceda a informar de algunos asuntos relativos a su ámbito de competencias.

1. En primer lugar, la vicerrectora informa de la convocatoria de movilidad internacional, Erasmus y UBU-Global, que comprende 465 destinos a 29 países. Se han presentado 556 solicitudes, 425 para Erasmus y 31 a UBU-Global.

2. En segundo lugar, indica que han comenzado los cursos internacionales que permanecerán abiertos hasta el mes de agosto. Son muy numerosas las universidades extranjeras que han confirmado su visita a la UBU; entre otras, Offenburg, Toulouse, Florida, Michigan, Puerto Rico, Monterrey, etc. Sin embargo, matiza la vicerrectora, todo está condicionado a la evolución del COVID-19.

En este sentido, informa de que tenemos 80 alumnos de movilidad, la mayoría en Italia, 23 de los cuales están en la zona de mayor riesgo de contagio del virus. El Servicio de Relaciones Internacionales de nuestra universidad está permanentemente en contacto con todos ellos, se ha puesto a su disposición y si decidieran regresar a España y tuvieran que cancelar el programa Erasmus, nuestra universidad se compromete a hacer todo lo posible desde el punto de vista académico para que se incorporen a la UBU y continúen los estudios correspondientes a este semestre. En este momento, precisa la vicerrectora, ninguno de ellos ha manifestado su voluntad de cancelar el programa

3. Asimismo, la vicerrectora informa de que un total de 162 alumnos internacionales, procedentes de 22 países, realizarán estudios en la Universidad de Burgos durante este segundo

semestre del curso 2019-2020. A lo largo del presente curso un total de 345 alumnos internacionales de intercambio realizarán estudios en la Universidad de Burgos.

Para facilitar su adaptación a la vida académica y cultural de la UBU y de la propia ciudad, el Servicio de Relaciones Internacionales, a finales de enero, organizó las **Jornadas de Bienvenida al Estudiante Internacional**.

4. Por último, se informa de que el pasado 19 de febrero dio comienzo el Curso OneAsia – Burgos University “Sustainability, Ethics and Social Responsibility in Cross-cultural Dialogues OneAsia Community with Europa”. La apertura corrió a cargo del exministro de Asuntos Exteriores, D. Josep Piqué, con la conferencia “El Siglo de Asia”

El curso está siendo grabado por TVUbu y está a disposición de la comunidad universitaria.

VI- Asuntos de estudiantes

El rector cede la palabra a la *vicerectora de Estudiantes*, D^a. Verónica Calderón Carpintero, quien informa de tres asuntos.

1. **Reunión de la sectorial CRUE-Estudiantes**, celebrada en Madrid el 16 de enero, donde se acordó como cuestión más relevante la creación del Observatorio de inserción laboral, una idea ambiciosa que abordará los temas relacionados con la captación de estudiantes, empleabilidad, estudio de prácticas internacionales en empresas y cruzará datos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2. **Feria virtual**. Informa la vicerrectora de que, junto a la UBU, han participado 54 universidades (50 de ellas universidades públicas) en la plataforma Virtual UNIFeria. En ella se ha dado a conocer la oferta de grados de la UBU, los diferentes sistemas de acceso a la Universidad, las opciones de becas y de internacionalización, en las fechas comprendidas del 17 al 28 de febrero de 2020. Aun no hay datos definitivos de entrada en nuestro stand virtual, ya que serán proporcionados una vez que se cierre la segunda parte de la feria, del 23 al 27 de marzo, con la feria virtual de másteres oficiales. La experiencia indica que los preuniversitarios cada vez más buscan información a través de internet, y que resulta una herramienta útil para obtener datos relevantes respecto a captación de estudiantes.

3. **Asuntos sobre la EBAU**. La vicerrectora informa de que con fecha 3 de marzo se ha creado una Comisión que cuenta con nueve expertos que representan a las diecisiete comunidades autónomas; en el caso de Castilla y León tenemos la suerte de que estará nuestra Directora del Área de Estudiantes y Acceso, experta en la materia, D^a. Isabel Gómez Ayala. Esta Comisión tratará de analizar y comparar los resultados académicos de las pruebas de acceso, coordinar los estándares de aprendizaje, mecanismos de corrección o modificación del cálculo de las calificaciones a nivel nacional, con la intención de trasladar la información al Ministerio para unificar criterios en la prueba.

VII- Asuntos de Cultura, Deporte y relaciones institucionales.

El rector cede la palabra al *vicerector de Cultura, Deporte y Relaciones institucionales*, D. René J. Payo Hernanz, quien informa de que la UBU ha sido la anfitriona de la trigésima edición del Trofeo Rector de Castilla y León, celebrada los días 20 y 21 de febrero, en nuestro Pabellón Polideportivo. Representa la mayor competición universitaria autonómica.

En sus dos fases, han participado 1.000 deportistas universitarios, de los que 150 pertenecen a nuestra universidad. Han competido equipos de las universidades de la región en distintas

modalidades deportivas: ajedrez, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala, pádel, tenis, tenis de mesa y voleibol.

En esta organización, además de las exigencias de atención sanitaria, la UBU se ha mostrado especialmente sensibilizada con el compromiso a favor del Medio Ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. El Vicerrector agradece al Servicio de Deportes todo el esfuerzo desplegado en la organización y planificación de alojamientos, desplazamientos, etc.

VIII- Asuntos de Planificación, servicios y sostenibilidad.

El rector cede la palabra a la *vicerrectora de Planificación, Servicios y Sostenibilidad*, D^a. Amparo Bernal López-Sanvicente, quien procede a exponer los siguientes apartados.

1. Tramitación urbanística del Hospital de la Concepción. Informa de que el Consejo Consultivo de Castilla y León aprobó el día 15 de febrero de 2020 la Modificación Puntual del PGOU en el Hospital de la Concepción. Este informe se propondrá para su aprobación definitiva en el Pleno del Ayuntamiento que se celebrará previsiblemente el 21 de marzo. A este mismo Pleno de marzo se llevará también el Proyecto de Reparcelación que cuenta ya con los informes favorables del departamento de planeamiento y del departamento de cartografía del Ayuntamiento, a falta del informe jurídico. Este tema se va a presentar también al próximo Consejo junto con la Modificación Puntual del PGOU.

Una vez aprobada la reparcelación, precisa la vicerrectora, podremos escriturar y presentar el Estudio de Detalle que ya está redactado.

Paralelamente, la vicerrectora indica que ha mantenido una reunión con los técnicos responsables de la Sección de Patrimonio Histórico de la Junta de Castilla y León para presentarles de forma no oficial el Proyecto Básico del Hospital de la Concepción. La intención era recoger su opinión, para facilitar la tramitación posterior del proyecto, dado que este órgano deberá aprobar su tramitación. El resultado del encuentro, a juicio de la vicerrectora, fue muy satisfactorio, agradecieron mucho la información y el hecho de que se contara con su opinión, sintiéndose muy involucrados de cara a apoyar institucionalmente un proyecto que consideran estratégico para la ciudad.

2. La vicerrectora informa de que el pasado 2 de marzo llegó escrito confirmando la **concesión de 1,7 millones de euros del Plan de Inversiones de la Junta de Castilla y León para infraestructuras.**

Del total de 1.700.000 € aproximadamente 900.000 € corresponden a inversiones ejecutadas en 2019 que sobrepasaron la cantidad disponible para ese año; unos 400.000 € corresponden a obras programadas en 2019 que han empezado a ejecutarse a principios de año. En concreto, describe las siguientes:

- Pasillo de acceso al laboratorio de Fisiología y al Centro de simulación: 45.953,99 €
- Equipamiento del Centro de Simulación: 361.096,23 €

La cantidad restante, en torno a 400.000 €, queda disponible para nuevas inversiones en 2020, de las cuales se ha empezado ya a tramitar:

- La Segunda Fase de Renovación de tuberías de calefacción del Hospital del Rey: 114.135,36 €

De las obras que estaban programadas la siguiente en acometer sería:

- La reforma de uno de los antiguos pabellones del edificio del hospital militar: 349.100 €

3. Por otra parte, la vicerrectora informa de que el viernes 28 de febrero se presentaron en el Ayuntamiento de Burgos las **Alegaciones al Proyecto Reparcelación del sector S-22-04, situado delante de la Facultad de Económicas** porque el Proyecto de Reparcelación se ha desarrollado basándose en la ordenación recogida en el Plan General de 2014, que contemplaba por error que los viales y aparcamientos de la parcela de la Universidad eran viales públicos cuando en realidad son privados, pertenecientes a la Universidad.

Se trata de un error complicado de subsanar por lo avanzado del planeamiento ya que debería haberse alegado en las fases de información pública del PGOU; sin embargo, estamos intentando subsanarlo. En este sentido, además de las alegaciones hemos mantenido ya una reunión en el Ayuntamiento a la cual asistimos el secretario general de la universidad, la letrada jefe y la propia vicerrectora, con el concejal de urbanismo e infraestructuras, el arquitecto del Plan General y un letrado de urbanismo.

4. Por último, la vicerrectora informa de que el pasado 14 de febrero se firmó una **actualización del Convenio de cesión de espacios de la Escuela Politécnica Superior al Instituto de la Construcción de Castilla y León**, recogiendo las numerosas actividades de colaboración en docencia, investigación, desarrollo de proyectos y bonificación del precio de cursos y actividades formativas de las que pueden beneficiarse tanto profesores como personal de administración y servicios y estudiantes.

IX- Asuntos de Gerencia

El rector cede la palabra al gerente, D. Simón Echavarría Martínez, quien procede en primer lugar a informar de la brecha de seguridad sufrida por la universidad a mediados del pasado mes de enero.

1. La Universidad de Burgos ha sido víctima de un ataque perpetrado por hackers a la seguridad de la información mediante el acceso no autorizado a datos personales de determinados usuarios, del que se ha tenido constancia el día 14 de enero de 2020.

Los detalles concretos y su alcance no pueden hacerse públicos, ya que podría afectar a las investigaciones que se están llevando a cabo e incidir negativamente sobre la propia seguridad. En todo caso, podemos confirmar que no se han visto comprometidas contraseñas de acceso a cuentas de correo ni a datos relacionados con tarjetas de crédito ni cuentas bancarias. De manera inmediata tras tener conocimiento de dicho incidente se han activado los mecanismos establecidos para afrontar esta situación:

- Se activó el plan de contingencia y se ha evaluado el alcance del incidente en cumplimiento del procedimiento legalmente regulado en el Esquema Nacional de Seguridad.
- Se siguieron los protocolos de actuación y notificación a la Agencia Española de Protección de Datos.

Igualmente, la Universidad de Burgos ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

1- Bloqueo de la máquina afectada y retirada del acceso de internet. De modo inmediato, tras tener conocimiento del ataque, hemos retirado de internet el acceso a la información y las bases de datos han sido trasladadas a un entorno seguro.

2- Corrección de la vulnerabilidad.

3- Elaboración de un Informe para su remisión a la Agencia Española de Protección de Datos dentro del plazo establecido de 72 horas.

4- Identificación de las personas afectadas, a las que se les ha enviado un mensaje, en el que se les ha informado de los datos comprometidos, acciones emprendidas, riesgos derivados del ataque, recomendaciones adicionales de seguridad y puesta a su disposición de los técnicos del Centro de Atención a Usuarios de la UBU.

5- Presentación de una denuncia ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Se envió un mail informativo a los potencialmente afectados, trasladándoles determinadas recomendaciones de seguridad de forma clara y sencilla: por ejemplo, ▪ Verificar si se ha incrementado el SPAM en su cuenta de correo; ▪ Realizar búsquedas en las principales redes sociales para verificar si se ha podido suplantar su identidad; ▪ Asegurarse en el caso de recibir mensajes aparentemente remitidos desde la Universidad de Burgos que la estructura del mismo y el remitente sean confiables.

A lo largo de este proceso, se han contratado servicios especializados con la finalidad de mejorar los sistemas. Al mismo tiempo, se ha continuado investigando para detectar pruebas y restablecer paulatinamente los servicios afectados.

El gerente desea destacar y agradecer el intenso trabajo desarrollado por el Servicio de Informática y Comunicaciones, el Delegado de Protección de Datos y los técnicos de la página web de la universidad.

2. Protocolo interno de actuación de la Universidad de Burgos ante la activación de la alerta sanitaria en relación con la crisis del coronavirus SARS-CoV-2.

El gerente detalla el contenido esencial de este Protocolo de cuyo contenido disponen todos los presentes. Como expresamente señala, recoge las diversas actuaciones que la Universidad de Burgos va a adoptar ante la activación de la alerta sanitaria generada ante el coronavirus. Se establece un Comité de coordinación, siendo la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales la interlocutora con las autoridades sanitarias, que comunicará al rector de cualquier caso que se produzca y actuará conforme al protocolo establecido.

Se recogen los principios generales de actuación que seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias y de las autoridades y personal de emergencia. La adopción y aplicación de las medidas se realizará conforme al principio de proporcionalidad y de máximo respeto a las personas, haciendo prevalecer el principio de prevención. Asimismo, se procurará no generar alarma injustificada y dar una información precisa, uniforme y transparente mediante el portal web de la Universidad de Burgos (<https://www.ubu.es/informacion-sobre-el-coronavirus-covid-19>) que estará permanentemente actualizado.

Por otra parte, se describen los posibles escenarios, las medidas adoptadas mientras se mantenga la alarma, desplazamientos de personal, suspensión de actividades programadas, cierre de instalaciones, etc. Este protocolo se contempla como un documento en constante revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga, así como de las instrucciones que se reciban de las autoridades sanitarias correspondientes. Las modificaciones se publicarán en el portal web de la Universidad de Burgos.

El rector indica que la universidad está en permanente contacto con la Consejería de Educación y pendiente de cualquier indicación que pudiera proceder de la Consejería de Sanidad o de otras autoridades. Además, mantenemos una estrecha y activa colaboración y comunicación con el Dr.

Juan Ayllón, profesor de la UBU y experto virólogo que ha trabajado durante doce años en Estados Unidos con el Dr. Adolfo García Sastre (d.h.c. por la UBU) y ha sido incluido por la OMS como uno de los expertos de referencia. En este sentido, contamos también directamente con su criterio, a efectos igualmente de adoptar recomendaciones y difundir información y consejos preventivos a la población. De hecho, está siendo entrevistado por medios de comunicación de diferentes países; el video de la UBU que ha elaborado el Dr. Ayllón ha recibido ya más de 500.000 visualizaciones de personas no pertenecientes a nuestra universidad. Asimismo, estamos en coordinación con el Jefe de epidemiología de la provincia de Burgos. El rector afirma que, en base al Protocolo y contando con todo el equipo de expertos, profesionales y científicos, y atendiendo siempre a las instrucciones que puedan proceder de las autoridades autonómicas y nacionales, la Universidad de Burgos tratará de contener y mitigar los efectos del virus con las medidas que están en nuestra mano y para que la comunidad universitaria no se vea afectada, además de tomar decisiones con responsabilidad.

Finalizado el Informe del rector, se abre un turno de intervenciones.

En primer lugar, toma la palabra el Prof. García Osorio interesándose por varios aspectos relacionados con el ataque informático: si se ha identificado al responsable, el coste económico de los servicios externos contratados y si se trata de un hacker ético. Responde el gerente que se ha contratado a dos empresas, por una cuantía de dos contratos menores, cuya cuantía ahora no recuerda bien pero le trasladará la información al finalizar esta reunión. Por otro lado, no se ha identificado al autor; se han presentado dos denuncias ante la Policía Nacional. Y, con respecto a la última pregunta, indica que los hackers ciertamente no siempre persiguen causar un perjuicio ni obtener un beneficio económico fraudulento, sino que a veces tienen como única finalidad exhibir (de forma anónima) sus habilidades informáticas y poner en evidencia a entidades e instituciones sus lagunas o agujeros de seguridad. Parece que el presunto autor es el mismo que el que hace un año también realizó una intromisión ilegítima en la Universidad de Valladolid. El rector indica que no se ha abierto un agujero informático ni se han visto afectados puntos neurálgicos de nuestra institución; es cierto que hemos sufrido una intromisión en datos expuestos en la web sin suficiente protección, pero que no afectan a un ámbito nuclear o sensible de las personas, ni se ha accedido a datos bancarios ni a claves de acceso a la cuenta de correo electrónico ni a otros de similar importancia para los ciudadanos. En definitiva, no ha estado en peligro la propia estructura informática de nuestra universidad, si bien ello no implica que relajemos las alertas; muy al contrario, este ataque ha de servir para revisar y reforzar todos los puntos débiles de nuestro sistema y mejorar todo aquello que sea necesario y conveniente.

No se produce ninguna otra intervención.

PUNTO 3º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE POLÍTICAS ACADÉMICAS:

El rector cede la palabra a la *viceirectora de Políticas Académicas*, D^a. Begoña Prieto Moreno, para que proceda al tratamiento de los asuntos incluidos en este punto del orden del día.

1. Oferta académica y oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el curso 2020/2021.

La vicerrectora expone la oferta académica y la oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el próximo curso académico con remisión a la documentación que se ha adjuntado. Asimismo, indica que dicha oferta ha sido informada favorablemente en la Comisión de Docencia, en su sesión del pasado 21 de febrero. Con respecto a la oferta del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se ha señalado la advertencia de que está pendiente del alcance del incidente de ejecución de sentencia, referida a la dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 27 de diciembre de 2019, que determinó el cese de la impartición del Grado; resolución judicial que, como no puede ser de otra forma, la universidad acata pero no comparte. En todo caso, recuerda la vicerrectora que se ha de tener en cuenta que, sin perjuicio de otros hechos relevantes sucedidos con posterioridad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (que anula parcialmente dicha sentencia), y que inciden directamente en el destino del Grado, el Patronato de la Escuela de Relaciones Laborales también ha acordado la posibilidad de que la Facultad de Derecho imparta dicho título

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “oferta académica y oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el curso 2020/2021”, según los términos que constan como Anexo I a esta Acta.

2. Calendario académico del curso 2020-2021.

La vicerrectora informa de que el calendario académico para el próximo curso que ahora se propone ha sido consensuado e informado favorablemente en el seno de la Comisión de Docencia, reunida en sesión del pasado 21 de febrero, con el alcance que consta en la documentación adjunta.

Su estructura responde a un esquema análogo a los anteriores cursos académicos, en cuanto al equilibrio de la carga docente en ambos semestres (sin perjuicio de los calendarios que apruebe cada centro en asuntos de docencia y evaluación), días festivos, periodos vacacionales, etc.; existen algunas fechas por confirmar definitivamente, tales como la inauguración del próximo curso (situada provisionalmente, el 18 de septiembre) o la festividad del Curpilllos el 11 de junio de 2021 (igualmente, sin confirmar). El inicio de la actividad docente se ha fijado el 8 de septiembre de 2020. Y las Jornadas de bienvenida, con carácter previo, serán el 7 de septiembre. Igualmente, se mantienen unos días para la defensa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster del 1 al 9 de julio de 2020.

Por otra parte, siguiendo el criterio habitualmente adoptado en Consejo de Gobierno, a efectos de favorecer la conciliación laboral y familiar, existe la voluntad de hacer coincidir al máximo, el calendario escolar que apruebe la Junta de Castilla y León, con nuestro calendario académico universitario. Por ello, tal y como se ha acordado en ediciones anteriores en este Consejo, se propone delegar y autorizar a la vicerrectora de Políticas Académicas para que, en caso necesario, acomode directamente a este calendario universitario las vacaciones de Semana Santa del año 2021 en las fechas que fije el calendario escolar que apruebe la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, la vicerrectora da lectura de un correo electrónico que le acaban de pasar, recién recibido en secretaría general, enviado por el presidente del CAUBU –Rubén Monar Herrero– preguntando la razón por la cual el segundo semestre comienza la segunda semana del mes de febrero en vez de la primera. La vicerrectora responde que se aprobó con este diseño en la Comisión de docencia dado que, además de que de este modo cuadraban con la misma carga docente los dos semestres, también concurren otros motivos, que resume como sigue. En primer lugar, el presente curso académico comenzó el lunes 3 de febrero de 2020 y en el año 2021 será el lunes 8 de febrero (también lunes, por efecto del año bisiesto). En segundo lugar, se cuenta con un día lectivo menos en el mes de enero, ya que se reanuda la actividad el día 8 de enero (en lugar del 7 de enero), dadas las quejas que se trasladaron al calendario de este curso por falta de coincidencia en esa fecha con las vacaciones escolares. Por último, existe algún día festivo menos, entre semana, a lo largo del segundo semestre.

Todos estos elementos, concluye la vicerrectora, aconsejaban empezar el segundo semestre la segunda semana del mes de febrero de 2021.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el “calendario académico del curso 2020/2021”, según los términos que constan en el Anexo II a esta Acta, autorizando a la vicerrectora de Políticas Académicas para que, en caso necesario, acomode directamente a este calendario universitario las vacaciones de Semana Santa del año 2021 en las fechas que fije el calendario escolar que apruebe la Junta de Castilla y León.

3. Supresión de Titulación oficial de la Universidad que ya no se imparte en la actualidad.

La vicerrectora informa que, de acuerdo con la documentación adjunta, el título a extinguir (sometido a la regulación del RD 1393/2007) es el “*Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos*” (4313652), que ha sido sustituido por el actualmente implantado “*Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos*” (4316572); el plan de estudios de este último se estructura con un número de créditos más reducido que el anterior y se imparte en doble modalidad (presencial y online).

La propuesta de supresión se debe a que han finalizado los plazos de extinción previstos en la propia memoria del título, ya no hay alumnos, ni existe ningún interesado con eventuales derechos de examen o evaluación, etc.

Seguidamente, el rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “supresión de Titulación oficial de la Universidad que ya no se imparte en la actualidad” (el “Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos”, 4313652), según los términos que constan como Anexo III a esta Acta.

PUNTO 4º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

El rector cede la palabra al *vicerector de Personal Docente e Investigador*, D. José M^a Cámara Nebreda, a fin de que proceda al tratamiento de los asuntos del orden del día que recaen en el ámbito de sus competencias.

Por razones de coherencia sistemática, el vicerrector propone un cambio simplemente en el orden de tratamiento de los distintos apartados que contempla este punto n^o4 del orden del día, sin que ninguno de los presentes manifieste ninguna objeción.

1. Baremos y comisiones de selección de plazas de profesorado contratado temporal.

El vicerrector explica que, de acuerdo con la documentación adjunta, se someten a la aprobación de este Consejo de Gobierno los baremos y comisiones de selección para la provisión de plazas de distinta categoría académica y diferentes áreas de conocimiento.

Con relación a los baremos se propone la aprobación para plazas de Profesor Asociado en el área de Matemática Aplicada, dentro del Departamento de Matemáticas y Computación, que cuenta con el informe favorable de la Comisión de Profesorado.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el baremo para plazas de Profesorado Asociado en el Área de Matemática Aplicada.

A continuación, se someten a aprobación varias *comisiones de selección* referidas a Profesorado Asociado, Ayudante y Ayudante Doctor.

Con respecto a plazas de Profesorado Asociado: se presenta una propuesta correspondiente al Área de Matemática Aplicada.

Por su parte, se presenta una comisión para plazas de Profesor Ayudante y Ayudante Doctor para el Área de Máquinas y Motores Térmicos.

Estas propuestas cumplen los requisitos legales y de paridad, habiendo recibido el informe favorable tanto de la Comisión de Profesorado como del Comité de Empresa.

Seguidamente, el Rector abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra el Prof. García Osorio para indicar que, en ocasiones, en su área de conocimiento tienen dificultades para conformar las Comisiones de selección, dado que incluyen solo a profesores vinculados al área de conocimiento y observa que en las propuestas ahora consideradas existen miembros de diferentes áreas.

Asimismo, preguntó si en este caso no había suficientes profesores pertenecientes al área de conocimiento convocada.

Responde el vicerrector de personal docente e investigador que, de acuerdo con la normativa propia de nuestra universidad, los requisitos para la composición de las Comisiones de selección dependen de la naturaleza de las plazas convocadas, siendo diferentes los requisitos para plazas de profesorado funcionario de las de contratado temporal; en estas últimas pueden formar parte de las Comisiones profesores de áreas afines. No obstante, esta misma respuesta también se contempla en algunas universidades para plazas de profesorado funcionario; en todo caso, se podría estudiar esta situación a efectos de incorporarla a la normativa de la Universidad de Burgos. No se producen más intervenciones.

Se aprueban por asentimiento los baremos y comisiones de selección de plazas de profesorado contratado temporal, según los términos que constan como Anexo IV a esta Acta.

2. Convocatoria de concurso de plazas de profesorado contratado temporal.

El vicerrector presenta esta convocatoria de concurso de plazas de profesorado temporal con el alcance que obra en la documentación adjunta.

Incluye dos plazas de Profesor Ayudante Doctor y una plaza de Profesor Contratado Doctor.

Las plazas de Profesor Ayudante Doctor corresponden al Área de Economía Financiera y Contabilidad y al Área de Máquinas y Motores Térmicos. En la documentación adjunta constan todos los requisitos de la convocatoria: perfil docente e investigador, dedicación, etc.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones con respecto a estas plazas de Profesor Ayudante Doctor, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra, aprobándose por asentimiento.

Seguidamente, el vicerrector informa sobre la plaza de Profesor Contratado Doctor vinculada al Área de Análisis Geográfico Regional, dentro del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación. La situación que rodea a esta plaza presenta un caso singular, dado que no estaba incluida en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada el pasado año porque no se había solicitado la creación de dicha plaza, al no haber ningún profesor acreditado para optar a un concurso público de Profesor Contratado Doctor; tal acreditación ha sido reconocida por la Agencia de evaluación el pasado mes de diciembre. Se había concedido una prórroga para el quinto año respecto de una plaza de Profesor Ayudante Doctor que, sin embargo, no puede agotar el presente curso académico completo porque sobrepasaría el periodo de ocho años máximos que la normativa permite.

Ante esta situación, la Comisión de Profesorado informó negativamente, por cuestiones formales, en base a que la solicitud se había presentado fuera de plazo; sin embargo, indica el vicerrector, el Consejo de Gobierno tiene plena competencia para valorar las circunstancias que concurren y adoptar la decisión que considere adecuada.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra en primer lugar el Prof. Ignacio Fernández de Mata, Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, dado que esta plaza se vincula a su centro. Comienza indicando que tenemos que sentirnos orgullosos de formar parte de una universidad de una dimensión que permite intensificar las relaciones personales, el compañerismo y los lazos de solidaridad y humanidad, lo que facilita también reforzar la confianza y cercanía de nuestra institución con su

personal y atender a las singularidades que puedan rodear a un determinado supuesto como el que aquí se presenta. Propone la aprobación de dicha plaza, por razones de justicia material y por afectar a una impecable trayectoria docente e investigadora a lo largo de más de veinte años de plena dedicación e inequívoca vocación universitaria, cuya pérdida causaría un enorme perjuicio académico. En efecto, prosigue el Decano, la plaza cuya dotación se insta resuelve necesidades docentes e investigadoras que, de lo contrario, provocarían un grave quebranto. Existe personal oficialmente acreditado para poder acceder. Por último, recuerda el Decano que la aprobación de esta plaza no implica una decisión excepcional, sino más bien mantener la misma línea de actuación que este Consejo de Gobierno ha venido observando para situaciones idénticas a la que ahora se aborda. La excepción sería apartarnos de dicho criterio uniforme y sostenido y adoptar un acuerdo diferente.

En conclusión, el Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación propone que, conforme a la documentación que se ha adjuntado, se apruebe la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor en el Área de Análisis Geográfico Regional.

A continuación, toma la palabra el Prof. René J. Payo Hernanz quien ratifica todo lo expuesto por el Decano de su Facultad, de tal manera que este Consejo debe de adoptar una decisión que, además de evitar pérdidas o perjuicios innecesarios, trate de añadir un resultado académicamente positivo para nuestra institución.

A la luz de las anteriores intervenciones, y aclarando su máximo respeto a la posición de la Comisión de Profesorado, el rector destaca la importancia académica, dada la situación actual, que supone el mantenimiento de esta plaza para el área de conocimiento y el departamento correspondientes; que aplicando el procedimiento y los criterios habituales de decisión, la creación de la misma no perjudica a terceros; que el único obstáculo existente se debe a un error de naturaleza meramente formal –la solicitud no se cursó en el momento oportuno- sin que ello afecte al resto de elementos concurrentes ni implique una alternación del procedimiento ordinario que ha de seguirse, por lo que es razonable presumir que, de haberse tramitado la solicitud en tiempo y forma, siguiendo la misma línea de actuación que en años precedentes, este Consejo de Gobierno hubiera aprobado la creación o transformación de la plaza sin ninguna dificultad. Y, por último, recuerda el rector que, en todo caso, la provisión de esta plaza tras el procedimiento reglado existente, naturalmente, exige la convocatoria de un concurso público, sometido a los requisitos legales de igualdad, mérito y capacidad para su acceso.

Toma la palabra Jorge Santamaría Palacios indicando que no dispone de información, pero pregunta por qué se ha llegado a esta situación y si ha habido algún error en el proceso de tramitación. El vicerrector responde que las plazas se tramitan anualmente, en torno a las mismas fechas en las que se celebra el presente Consejo, pero no se solicitó por parte del Departamento la transformación de una plaza existente de profesor ayudante doctor en profesor contratado doctor interino, sino que se solicitó una prórroga de aquel contrato que vence el próximo mes de mayo. Normalmente, los contratos finalizan en septiembre, pero precisamente el que ahora abordamos finaliza el mes de mayo (y quizás nadie recayó en este dato) y la normativa prohíbe encadenar contratos de ayudante durante una vigencia superior a ocho años; por eso, todos los argumentos expuestos pretenden evitar perjuicios y la pérdida de talento.

No se producen más intervenciones.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de concurso de plazas de profesorado contratado temporal referidas a lo largo de la exposición de este punto, según los términos que constan como Anexo V a esta Acta.

3. Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador del año 2020.

El vicerrector indica que la aprobación de este punto del orden del día en este momento se encuentra íntimamente ligado a la aprobación, en su caso, de las plazas de Catedrático de Universidad que se contemplan en el siguiente apartado, para su creación y ulterior convocatoria pública.

Asimismo, a tenor de lo acordado en el punto anterior, también se introducirá la plaza de profesor contratado doctor interino en el Área de Análisis Geográfico Regional.

Por otra parte, resulta especialmente conveniente en este momento someter a aprobación la RPT del PDI tras la división del Departamento de Ingeniería Civil y la creación de otros dos Departamentos (Organización Industrial y Lenguajes y Sistemas Informáticos), que obliga a una reordenación de más de un centenar de puestos de personal docente e investigador, actualizarlos a la nueva RPT y enviar su publicación al BOCYL para su consolidación definitiva. Todo ello sin perjuicio de que, más adelante, debido a eventuales dotaciones fruto del reparto de la tasa de reposición, exista necesidad de proceder a una segunda modificación de esta RPT.

Seguidamente, el rector abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra Jorge Santamaría Palacios para preguntar sobre el alcance de la modificación de la RPT respecto de la del año anterior. Responde el vicerrector que en esta relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador se incluyen – como cada año- todos los puestos existentes, actualizando las altas, bajas, jubilaciones, transformaciones, etc.

No se producen más intervenciones.

Se aprueba por asentimiento la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador del año 2020, según los términos que constan como Anexo VI a esta Acta.

4. Convocatoria de concurso ordinario de acceso a plazas de profesorado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador.

El vicerrector de Personal Docente e Investigador informa de que, conforme a la documentación adjunta, se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno la convocatoria de concurso ordinario de acceso a Cátedras de Universidad por el procedimiento de promoción interna, que forman parte de la Oferta de Empleo Público del año 2018, permaneciendo cuatro vacantes aún sin agotar. Asimismo, recuerda el vicerrector que permanecen todas las plazas de Catedrático aprobadas en la Oferta de 2019, a las que habrá que sumar las que se someten a aprobación en

esta sesión; como es sabido, la normativa permite que se puedan convocar en un plazo de tres años, transcurrido ese plazo sin convocarse desaparecen.

En este momento, se trata de dos plazas de Catedrático de Universidad, incluidas en la RPT, en el *Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales* (Departamento de Didácticas Específicas. Facultad de Educación) y en el *Área de Estadística e Investigación Operativa* (Departamento de Matemáticas y Computación. Facultad de Ciencias).

La Comisión de Profesorado ha informado favorablemente el alcance de este concurso; la documentación adjunta refleja el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos: perfil docente e investigador, dedicación, composición de tribunales, etc. Se comprobará por parte del Servicio de Recursos Humanos para situar, en su caso, el miembro más moderno como Secretario del Tribunal.

El rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de concurso ordinario de acceso a plazas de profesorado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador, según los términos que constan como Anexo VII a esta Acta.

5. Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2020.

El vicerrector informa de la prórroga de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 y de la solicitud cursada desde esta universidad dirigida al Ministerio de Hacienda, a fin de que nos trasladaran la confirmación de la tasa de reposición de efectivos para plazas de personal docente e investigador para el año 2020. La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por medio de oficio del pasado día 27 de febrero, de acuerdo con los datos que les habíamos trasladado, reconocen una tasa de reposición de 26 plazas, de las que 4 se deben destinar a la incorporación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal con obtención del certificado I3. Indica el vicerrector que hemos comunicado este oficio a la Junta de Castilla y León, estando pendiente de respuesta, situación de demora que también ha sucedido en otras ocasiones, terminando por ratificar también el alcance reconocido por el Ministerio de Hacienda.

En suma, con relación a las 22 plazas disponibles para Oferta de Empleo Público de PDI para el año 2020, de acuerdo con el resultado del proceso de negociación consensuado con la Junta de PDI y el Comité de Empresa del PDI, se acordó asignar 12 plazas a la categoría de PTUN y 10 plazas de Profesor Contratado Doctor y, conforme a este reparto, también 12 plazas de CAUN por promoción interna. En cuanto a las 4 plazas destinadas a investigadores Ramón y Cajal con acreditación I3, 2 serán para PTUN y 2 para Profesor Contratado Doctor.

Este acuerdo mereció informe favorable por la Comisión de Profesorado y se ha enviado a la Viceconsejera de Educación para que lo autorice, estando pendiente de aprobación por parte de la Junta de Castilla y León.

El criterio que se ha seguido en los últimos tres años es obtener el máximo rendimiento de la tasa de reposición a efectos de abrir la posibilidad de promoción y estabilización del profesorado

perteneciente a todos los colectivos, con el añadido de que los cambios de PTUN a CAUN, respecto de los candidatos que hayan superado esta promoción, no solo no consuman una plaza sino que generen una nueva y ello repercute de forma muy beneficiosa en la tasa de reposición del año siguiente. De este modo, con este criterio de actuación, se ha conseguido el máximo aprovechamiento posible: 170 plazas (incluyendo las previstas en este Consejo de Gobierno).

A continuación, se abre un turno de intervenciones.

Interviene Jorge Santamaría Palacios para preguntar por qué no hay documentación adjunta en este punto. El vicerrector indica que esta oferta siempre se ha venido trasladando de forma verbal en este Consejo, dado que únicamente se trata de aportar una cifra numérica, necesariamente objetiva y vinculante en función de los efectivos que puedan computarse en la tasa de reposición derivada de los datos de 2019, así como la propuesta consensuada con los representantes del profesorado.

No hay más intervenciones.

Se aprueba por asentimiento la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2020, en los siguientes términos:

*12 plazas para la categoría de Profesor Titular de Universidad.

*10 plazas para la categoría de Profesor Contratado Doctor.

*4 plazas destinadas a investigadores del Programa Ramón y Cajal que hayan obtenido la acreditación I3, de las cuales dos plazas se reservarán para la categoría PTUN y las otras dos para la categoría de Profesor Contratado Doctor.

*12 plazas para la categoría de Catedrático de Universidad por promoción interna.

6. Solicitud de año sabático.

El vicerrector informa de la solicitud de año sabático presentada por la Prof^a. Dra. D^a. M^a. Teresa de Vico Carrancho Herrero, Catedrática de Derecho civil. Esta petición, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento de Año Sabático de la Universidad de Burgos*, ha sido analizada e informada favorablemente tanto en el seno de la Comisión de Profesorado como de la Comisión de Investigación.

Según consta en la documentación adjunta, la Prof^a. Carrancho Herrero ha planificado una estancia académica de un año de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. En el informe del Departamento de Derecho Privado de nuestra universidad se indica, asimismo, que “se ha realizado la asignación docente con los miembros de la actual plantilla del Área, por lo que la docencia queda cubierta sin necesidad de nuevas contrataciones, a salvo imprevistos que en este momento no se pueden valorar”.

El rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la solicitud de año sabático, según los términos que constan como Anexo VIII a esta Acta.

7. Retribuciones y pago de dietas y desplazamientos a formadores por parte del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) en 2020.

El vicerrector recuerda que se somete a la aprobación, como viene siendo habitual cada año en torno a este periodo, el pago de retribuciones, dietas y desplazamientos a formadores del IFIE para el año 2020, con el alcance que obra en la documentación adjunta.

Informa el vicerrector de que únicamente se han introducido dos modificaciones con relación a la situación actual. Un cambio relativo a los cursos presenciales sobre el número de horas y un segundo cambio deriva de nuestra participación en las actividades formativas desarrolladas en el ámbito del denominado “*Grupo 9 universidades*” (del que ya hemos informado en el Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2019), que ofertará en modalidad on line 3 cursos formativos dirigidos al PDI y otros 3 al PAS. Incluye 50 plazas. La retribución será de 52,5 euros/hora, justificándose esta retribución por el número de alumnos matriculados. La convocatoria de estos cursos ha tenido amplia aceptación.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones.

El Prof. Juan José Villalaín Santamaría considera escasa la asignación de 30 euros por hora en los cursos de idiomas presenciales. El vicerrector responde que la retribución de los cursos de idiomas presenta una característica singular, dado que a medida en que se amplía la duración del curso disminuye la cuantía económica por hora impartida. Son cursos de tres meses de duración y se intenta mantener unos precios de mercado para poder contar con profesorado de cierto nivel. No se producen más intervenciones.

Se aprueban por asentimiento las retribuciones y pago de dietas y desplazamientos a formadores por parte del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) en 2020, según los términos que constan como Anexo IX a esta Acta

PUNTO 5º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y EMPRESA:

El rector cede la palabra al *vicerrector de investigación, transferencia del conocimiento, empleabilidad y empresa*, D. José Miguel García Pérez, para que proceda al tratamiento de los tres apartados incluidos en este punto del orden del día.

1. Creación del Centro en Innovación y Tecnología de Videojuegos y Comunicación Audiovisual de la Universidad de Burgos (ITACA).

Explica el vicerrector que este asunto que ahora se somete a la aprobación del orden del día, surgió hace medio año por iniciativa de un grupo de profesores que elaboraron una Memoria, que se trasladó para su consideración a la Comisión de Investigación, sometiéndose a un periodo de información pública, abierta a las alegaciones de toda la comunidad universitaria. En dicho plazo de alegaciones únicamente se recibió un escrito traslado por la Unidad de Igualdad que recogía propuestas y recomendaciones para incorporar un lenguaje inclusivo, las cuales fueron asumidas por la Comisión de Investigación, informando favorablemente la versión final del

documento sobre la creación de este centro, con el alcance que obra en documentación adjunta para su aprobación ante este Consejo de Gobierno.

Explica el vicerrector que se configura como un centro de innovación y emprendimiento de nuestra universidad. Procede a repasar la memoria del centro que encierra el ámbito de aplicación y funciones, los objetivos de impulsar la industria de los videojuegos y la combinación de investigación, formación y emprendimiento como ejes estratégicos para proyectar el conocimiento científico y la innovación que se realiza en la UBU en este campo en pleno desarrollo. Establece también la metodología, su sede (en la Facultad de Humanidades y Comunicación), los medios e infraestructura, así como sus órganos colegiados y unipersonales de gobierno (Consejo de Dirección, Comité Científico-Técnico Asesor, Director/a, Secretario/a), sin olvidar la estructura funcional mediante divisiones y otros miembros integrantes. Por último, recoge aspectos de financiación a través de proyectos de investigación competitivos, subvenciones, participación en convocatorias y aportaciones de entidades públicas o privadas, ingresos derivados del desarrollo de sus actividades propias, etc.

En definitiva, concluye el vicerrector, este centro presenta una configuración muy similar a otros recientemente creados.

A continuación, el rector cede la palabra al Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, D. Ignacio Fernández de Mata, dada la vinculación directa existente entre este centro y dicha Facultad. El Decano reconoce que esa propuesta nace como parte de una estrategia global de la propia Facultad y, además, como parte de una estrategia de desarrollo de todo un sector de servicios, de generación de riqueza y empleo que cuenta con un gran atractivo de mercado. Para ello, prosigue el Decano, esta Facultad dispone de una plantilla de personal docente e investigador muy competente, sin perjuicio de la imprescindible participación también de profesorado vinculado al área de lenguajes informáticos, así como eventualmente otros que guarden relación académica, científica o profesional en este campo interdisciplinar y que, en este sentido, se vincularían al diseño del futuro Grado aprobado por la Junta de Castilla y León.

Seguidamente, se abre un turno de intervenciones.

En primer lugar, el Prof. César I. García Osorio valora positivamente la creación del Centro, si bien indica que en la exposición se ha hecho referencia al Grado en diseño de videojuegos y también al Área de lenguajes y sistemas informáticos, que pese a que es cierto que en el centro ITACA participan determinados profesores del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, sin embargo, no le consta que en la Memoria del Grado esté participando esta Área.

En su opinión, los alumnos de dicho Grado tendrán problemas de inserción laboral porque, piensa, este enfoque no es el que están demandando las empresas. Buscan o programadores informáticos o diseñadores, pero no una mezcla de ambos perfiles.

Responde la vicerrectora de Políticas Académicas, D^a. Begoña Prieto Moreno, recordando que este Grado todavía se encuentra en una fase muy inicial de diseño, en el que la Comisión que trabajará en el mismo dispone de tiempo y completo margen de actuación para perfilar y orientar adecuadamente los contenidos del Grado. Por su parte, el vicerrector de investigación, D. José Miguel García Pérez, afirma que una de las prioridades de la creación de este *Centro en*

Innovación y Tecnología de Videojuegos y Comunicación Audiovisual es la de apoyar y reforzar la futura titulación en marcha y crear un entorno creativo. Asimismo, se ha de tener en cuenta que la decisión de crear un centro de esta naturaleza se debe siempre al impulso de un grupo de personas y, en todo caso, si la iniciativa tiene éxito y logra consolidarse, se abrirá a la inclusión de otros muchos docentes e investigadores, ya que presenta una estructura abierta e interdisciplinar de las disciplinas que interesen por razón de la materia y finalidad (informáticos, personas familiarizadas con la docencia virtual, etc.).

Jorge Santamaría Palacios pregunta si esta propuesta se ha creado conjuntamente entre el área de informática y la Facultad de Humanidades y Comunicación. El vicerrector de investigación responde que se ha tratado de crear un paraguas que ampare de forma homogénea la confluencia de personas o ramas de conocimiento relacionadas con este ámbito.

Seguidamente, el rector agradece la intervención del Prof. García Osorio, dado que si se detectan deficiencias o aspectos susceptibles de mejora, resultaría desde luego muy conveniente incorporarlos en el proceso de elaboración del futuro Grado; sin embargo, desea aclarar que lo que ahora se somete a aprobación en este punto del orden del día, no afecta al Grado, sino que se refiere únicamente a la creación del citado Centro, con un carácter interdisciplinar y abierto a la participación de cualquier investigador; pero, además, desea dejar claro que este centro no es la instancia responsable de la impartición del futuro Grado universitario; en este sentido, ahora no se aborda en absoluto ningún contenido de esa titulación. Desde luego, parece lógico que en la elaboración del Grado habrá, al menos, dos centros (la Facultad de Humanidades y Comunicación y la Escuela Politécnica Superior) y la Comisión responsable del diseño del plan de estudios podrá ser receptiva a propuestas e ideas.

Por otro lado, y en lo relativo a la inserción laboral de los egresados, informa el rector que en la etapa anterior que dio lugar al mapa de titulaciones acordado en julio de 2016, una vez que la Universidad de Burgos solicitó la concesión y autorización para implantar esta titulación, las restantes universidades de Castilla y León, especialmente la Universidad de Salamanca, también la reclamaron tratando de que se la asignasen. En principio, el contexto socio-económico apunta a que se trata de una titulación muy demandada en el mundo laboral para formar programadores con este perfil singular.

Vuelve a tomar la palabra el Prof. García Osorio para aclarar que él ha hablado del Grado únicamente porque en la intervención del Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación fue éste el que hizo referencia a dicho Grado.

No se producen más intervenciones.

Se aprueba por asentimiento la *creación del Centro en Innovación y Tecnología de Videojuegos y Comunicación Audiovisual de la Universidad de Burgos (ITACA)*, según los términos que constan como Anexo X a esta Acta

2. Propuestas de concesión de Doctorado Honoris Causa.

El vicerrector comienza diciendo que las propuestas de concesión de Doctorado Honoris Causa que se someten a aprobación en esta sesión, han seguido los trámites procedimentales habitualmente observados al efecto, que comprenden un espacio cronológico importante hasta llegar al presente, desde su planteamiento y acuerdos en los departamentos y centros, traslado a informe de la Comisión de Investigación cuya propuesta es elevada a Consejo de Gobierno para, en su caso, adoptar la aprobación definitiva.

Se presentan tres propuestas, en los términos que refleja la documentación adjunta.

La primera solicitud se refiere al nombramiento de Doctor Honoris Causa de D. Francisco J. Martínez Mojica, a propuesta del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos y la Facultad de Ciencias. En la documentación adjunta se resume el *curriculum vitae* y la justificación de esta propuesta. Es Profesor Titular de Microbiología en el Departamento de Fisiología, Genética y Microbiología de la Universidad de Alicante y miembro del Instituto Multidisciplinar para el Estudio del Medio Ramón Margalef. Licenciado en Biología (especialidad Bioquímica) por la Universidad de Valencia (1986), se doctoró por la Universidad de Alicante en el año 1993, recibiendo el premio extraordinario de doctorado. Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Paris XI, Utah y Oxford, estudiando diversos aspectos de la estructura del ADN, fisiología y biología molecular de bacterias. Entre sus logros científicos cabe destacar el descubrimiento de un sistema de inmunidad adquirida conocido como CRISPR, que utilizan las bacterias y arqueas para defenderse de la infección por virus. Esto ha supuesto uno de los mayores avances en biología de la historia reciente. Se trata de trabajos pioneros y contribuciones fundamentales a nivel mundial para el conocimiento de estos sistemas, que se han desarrollado herramientas de laboratorio excepcionales, conocidas como tecnología CRISPR-Cas, empleadas en múltiples ámbitos, como la manipulación genética de cualquier ser vivo, incluidos los seres humanos, el desarrollo embrionario, la carcinogénesis o los trastornos neurodegenerativos; en biomedicina, en la investigación sobre enfermedades humanas y el desarrollo de nuevas terapias; y en biotecnología, tanto en plantas, animales como en hongos y bacterias para mejorar la producción, la salud o la adaptación al medio ambiente. Se postula que la tecnología CRISPR-Cas permitirá en un futuro cercano curar multitud de enfermedades previamente inabordables.

Su labor investigadora ha recibido los siguientes reconocimientos: • Medalla de Honor Científica Dr. Balmis. Ateneo Científico, Literario y Artístico de Alicante. 2016. • Premio Fundación Doctor Balmis. Rotary Club de Alicante. 2016. • Premio “Los Mejores de Alicante”. Diario La Verdad de Alicante. 2016 • Miembro de la “Selección Española de Ciencia”. CSIC-Revista Quo. 2016. • Distinción de la Generalitat Valenciana al Mérito Científico. 2016. • Premio “Rey Jaime I” de Investigación Básica. 2016. • Premio “Alberto Sols” a la mejor labor investigadora en Ciencias de la Salud. 2016. • Premio “Llama Rotaria” en Ciencias. Rotary Club de Valencia. 2016. • Premio “Importantes”. Diario Información. 2016. • Premio Fronteras del Conocimiento en la categoría de Biomedicina, Fundación BBVA. 2017. • Premio Especial de Investigación. Consejo Social, Universidad de Alicante. 2017. • Premio Investigación Preclínica, Fundación Lilly. 2017. • Premio Balmis del Rotary Club Alicante. 2017 • Premio Alberto Sols, en su XVI edición, a la mejor labor investigadora en Ciencias de la Salud, 2017. • Premio Plus Alliance a la Innovación Global • Premio Albany Medical Center Prize: el galardón más importante de

Estados Unidos en el campo de la investigación médica, en la categoría de Medicina e Investigación Biomédica. 2017. También ha recibido la Medalla de Oro de la Universidad de Alicante. 2020

Asimismo, es Doctor Honoris Causa por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. 2018; Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. 2019 y Doctor Honoris Causa. Universidad de Murcia. 2019

El rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la concesión del título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos al Dr. D. Francisco J. Martínez Mojica.

La segunda propuesta de concesión del título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos se refiere al Dr. Fred Glover, trasladada por el Departamento de Economía Aplicada y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La documentación adjunta pormenoriza sus aportaciones y la relevancia de su figura, que se resumen como sigue.

El Dr. Glover ha sido uno de los referentes en la Investigación Operativa a nivel mundial, siendo esta una disciplina que sitúa el rigor científico en el proceso de toma de decisiones y que ha servido y sirve para ayudar a los gestores, en todos los ámbitos de la vida, a tomar decisiones mejores, óptimas. Como investigador en el área de Investigación Operativa cabe decir que ha recibido el premio de Teoría John Von Neumann (del Institute for Operations Research and the Management Sciences, INFORMS) en 1998; este galardón es considerado como el premio nobel de la disciplina.

Concretamente las áreas donde los trabajos del Dr. Glover han tenido más relevancia pueden concretarse en las siguientes: innovaciones en programación entera y combinatoria, flujo en redes y diseño de estrategias metaheurísticas. Gracias a estrategias para diseñar y encontrar soluciones óptimas, como la Búsqueda Tabú, la Búsqueda Dispersa, Path Relinking o Ejection Chains, entre otras, (todas diseñadas por el Dr. Glover y sus colaboradores), muchas entidades tanto públicas como privadas en diferentes ámbitos de la vida han podido mejorar su gestión y resultados, reducir costes, incrementar el nivel de servicio dado a los clientes, etc. Han permitido mejorar el transporte público y privado, la logística comercial, el diseño de carteras de inversión, los sistemas de producción, el balanceo de líneas de montaje, los procesos de manufactura, (tanto a nivel industrial como artesanal), la gestión sanitaria, la logística humanitaria, etc. y con su aplicación a minería de datos también ha permitido la mejora en la diagnosis de enfermedades, detección de solvencia/insolvencia empresarial, etc.

Finalmente, cabe indicar que el magisterio del Dr. Glover ha ejercido una gran influencia académica en diferentes grupos de investigación en España en general y en nuestra universidad en particular.

El rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la concesión del título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos al Dr. D. Fred Glover.

La tercera propuesta de concesión del título de Doctora Honoris Causa por la Universidad de Burgos se refiere a la Dra. Doris Grinspun , trasladada por el Departamento de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias de la Salud, coincidiendo con la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2020 como el “*Año Internacional de la Enfermería y la Matrona*”, rindiendo así un merecido homenaje a los profesionales que trabajan en este ámbito.

En la documentación que se ha adjuntado se refleja su intensa y brillante trayectoria profesional como enfermera, docente e investigadora y como Gerente Ejecutiva de la Asociación Profesional de Enfermeras Profesionales de Ontario (RNAO) desde 1996, hasta convertirse en un referente en la elaboración de políticas públicas de salud, posibilitando una evidente mejora de la práctica clínica. Asimismo, su biografía se ha caracterizado por combatir, desde la investigación, las desigualdades que generan los determinantes sociales de la salud, como el contexto político, el acceso a los servicios de salud, el género o la etnicidad.

Ha sido acreedora de varios premios, entre los que destacan, el interdisciplinario de Medicina Física y Rehabilitación de Servicios Clínicos, así como otras distinciones. Su liderazgo sobresaliente fue reconocido con el premio Mount Sinai Hospital Management Leadership Award for Exemplary Management and Leadership; y el premio Ella May Howard Award for Leadership in Nursing Administration.

A lo largo de su trayectoria profesional, las áreas de mayor repercusión que ha desarrollado pueden sintetizarse en tres ámbitos: (1) construir una asociación profesional impactante; (2) dar forma a una política pública saludable y (3) enriquecer la práctica de enfermería y su impacto en los resultados de los pacientes en los sistemas de salud de todo el mundo mediante el programa de las Guías de Buenas Prácticas de la RNAO.

El rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la concesión del título de Doctora Honoris Causa por la Universidad de Burgos a la Dra. D^a. Doris Grinspun .

El Director de la Escuela de Doctorado, D. Joaquín A. Pacheco Bonrostro, quiere manifestar su apoyo a estas propuestas y desea trasladar la expresión de apoyo que le ha cursado en tal sentido el Prof. D. Luis Antonio Sarabia Peinador a la propuesta de concesión del Doctorado Honoris Causa al Dr. D. Fred Glover.

El rector agradece el entusiasmo puesto en esta propuesta por parte del Departamento y la Facultad de Ciencias de la Salud, en un año conmemorativo muy importante para estos estudios. Además, informa el rector de que ha recibido el apoyo a la concesión de este Doctorado por parte del Colegio de Enfermería de Burgos.

Concluye felicitando las tres excelentes propuestas, por su gran relevancia y el reconocimiento público mundial de sus contribuciones al desarrollo social.

Se aprueban por asentimiento las tres propuestas de concesión de Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Burgos en las personas de D. Francisco J. Martínez Mojica, D. Fred Glover y D^a. Doris Grinspun , según los términos que constan como Anexo XI a esta Acta.

3. Propuestas de precios públicos de servicios que presta el Parque Científico Tecnológico (PCT), para su remisión al Consejo Social.

El vicerrector informa de que en el año 2019 los servicios prestados por el PCT generaron una facturación de casi 230.000 €, de los cuales una cuarta parte proceden de encargos de nuestros investigadores, mientras que las otras tres cuartas partes respondieron a encargos de empresas y organismos o entidades no pertenecientes a la Universidad de Burgos.

Como viene siendo habitual, a las Universidades de Castilla y León, pertenecientes al programa INFRARED, se las aplicará la misma tarifa que la que satisfacen nuestros investigadores.

Los gastos de las actuaciones ascendieron a 16.155 €. El personal vinculado al PCT ha realizado un total de 4.500 horas de ensayos.

Por lo que afecta a los precios para el año 2020, que constan en el listado que recoge el documento que se ha adjuntado, en lo fundamental, se mantienen sin variación con relación a los establecidos en 2019. Únicamente, se modifican ligeramente los relativos a las masas de isótopos estables de elementos ligeros y al de análisis elemental de muestra.

El rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento las propuestas de precios públicos de servicios que presta el Parque Científico Tecnológico (PCT), para su remisión al Consejo Social, según los términos que constan como Anexo XII a esta Acta.

PUNTO 6º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN:

El rector cede la palabra a la *vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, D^a. Elena Vicente Domingo, para que proceda al tratamiento del siguiente punto del orden del día:

1. Modificación puntual de la normativa del Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos.

La vicerrectora enmarca esta modificación puntual en el contexto de las diferentes tipologías de cursos organizados en el seno del Centro Internacional del Español de la UBU. Las estadísticas de los últimos años muestran una evolución que refleja un incremento muy importante de cursos y actividades organizadas, así como de la matriculación de alumnos. Si en el año 2013 los cursos de español organizados recibieron a 339 estudiantes, en el momento presente superamos los 1.500 matriculados.

Recuerda la vicerrectora que este Centro se aprobó en Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2019, donde se recogen las bases de su funcionamiento y alcance. La modificación puntual que ahora se propone afecta a una cuestión concreta de la retribución de las tareas de

coordinación, en función de la duración, así como al precio de las clases particulares (*Spanish One to One*), que pasan de 15 a 22 €/hora. Ha de tenerse en cuenta que los cursos se autofinancian. En definitiva, se proponen los siguientes cambios:

*Se modifica el primer párrafo del apartado 3.2.1. de la base tercera, que queda redactado de la siguiente forma:

3.2.1 La Coordinación y Dirección correrá a cargo del *Centro Internacional del Español*. Pero igualmente los cursos podrán contar con la participación de un Coordinador académico específico, especialista en la materia del Curso. Dicha tarea será retribuida económicamente de acuerdo con lo recogido en el apartado de Régimen Económico de este documento.

*Se modifica el precio de la modalidad *Spanish One to One* del apartado 3.2.4. de la base tercera, que será de 22 €/ hora.

*Se modifica el apartado tercero de la base sexta, que queda redactado de la siguiente forma:

6.3. Las retribuciones económicas en los cursos promovidos y organizados por el Centro Internacional del Español, según las actividades docentes realizadas, serán las siguientes:

Coordinación	Cursos cuya duración sea de 1 semana	min. 150 €/ máx. 300 €
	Cursos cuya duración sea de 2 semanas	min. 300 €/ máx. 600 €
	Cursos cuya duración sea de 4 semanas	min. 450 €/ máx. 900 €
	Cursos cuya duración sea de 6 semanas	min. 500 €/ máx. 1.000 €
	Cursos cuya duración sea superior a 6 semanas	min. 1.000 €/ máx. 2.000 €
Docencia	Preparación para DELE - Tribunales DELE ¹	30 €/ h
	Español como Lengua Extranjera	25 €/ h
	<i>Spanish one to one</i>	22 €/ h
	Cursos específicos	Clase básica ² : 50 €/ h
		Clase especializada ³ : 70 €/ h
Clase especializada con docencia en inglés: 100 €/ h		
Visita	Visita docente	50 €/ h
	Visita cultural de acompañamiento	30 €/ h
Asistencia 24 h⁴	150 €/ mes	
Administración de pruebas escritas de los exámenes oficiales del Instituto Cervantes: 15 €/ h		

¹ Según la dotación económica máxima que cada año actualiza el Instituto Cervantes.

² Curso Básico: Nivel de divulgación.

³ Curso Especializado: Nivel de perfeccionamiento, especialización, profundización.

⁴ Las competencias de la persona contratada serán:

- Recogida desde el punto de llegada a España / ciudad de Burgos y acompañamiento al lugar de alojamiento.
- Traslados a los lugares donde se realicen las actividades programadas en los cursos.
- Acompañamiento en caso de emergencias o urgencias sobrevenidas.
Apoyo y asistencia en tareas de dinamización del grupo.

A continuación, se abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra Jorge Santamaría Palacios planteando la posibilidad de sustituir el nombre del Centro Internacional del *Español* por la del “*Castellano*”, en concordancia con la referencia terminológica que recoge la Constitución española.

Responde la vicerrectora que los centros de esta naturaleza existentes en otras universidades (por ejemplo, Salamanca o Málaga) recogen la denominación “español”; además, con un sentido práctico, normalmente en los buscadores de internet los interesados a nivel global lo hacen a través del término “español” y no “castellano”, entre otras razones porque, como según se admite, la segunda lengua más hablada en el mundo es el “español” y es de este modo como la Universidad de Burgos quiere mostrarse en el mundo.

Interviene también el Prof. Fernández de Mata para defender que nuestra lengua es la “española”, puesto que el término “castellano” en este contexto presenta una implicación más política; la Real Academia Española (RAE) utiliza el término lengua “española” y habitualmente hablamos de “literatura española”, etc. Asimismo, coincide con la vicerrectora en la perspectiva de la proyección de la UBU y el uso de los buscadores en internet a nivel mundial, con lo que lo más idóneo es adaptar nuestra oferta a la demanda que busca a través de la entrada “español”, todo ello sin perjuicio, naturalmente, de que sea correcto tanto utilizar la locución español como castellano.

No se producen más intervenciones.

Se aprueba por asentimiento la *modificación puntual de la normativa del Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos*, según los términos que constan como Anexo XIII a esta Acta.

PUNTO 7º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA

El rector cede la palabra a D. Simón Echavarría Martínez, *gerente de la Universidad de Burgos*, para que proceda al tratamiento de los dos apartados del orden del día que recaen en el ámbito de sus competencias.

1. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

El gerente informa de que la gestación de esta modificación parcial de la RPT del PAS que se somete a la aprobación de este Consejo remonta su origen al mes de junio de 2019. Se presenta aquí una propuesta que no conlleva ningún coste presupuestario de la plantilla de la universidad

y responde a unos criterios muy similares al de las otras universidades de Castilla y León. Indica que en otra fase posterior se abordarán otros cambios previstos de esta RPT que, al suponer un incremento de coste, están condicionados a la previa aprobación por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Por lo demás, se han mantenido reuniones con los representantes de los empleados públicos y la citada Consejería de Educación.

Asimismo, informa el gerente que la Mesa de negociación ha aprobado esta propuesta por unanimidad.

Con remisión a la documentación que se ha adjuntado, explica la modificación propuesta que afecta a ocho puestos: dos de naturaleza funcionarial y seis de carácter laboral, en distintos niveles y categorías; se distribuyen en el UBUCEV, ICCRAM, Servicio de Relaciones Internacionales, Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio de Gestión Académica, Unidad de Innovación y Empleo y Gabinete de Comunicación.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra Jorge Santamaría Palacios indicando que han llegado a su conocimiento quejas mantenidas en el tiempo sobre el absentismo laboral de algunas personas de la Unidad de Empleo, por lo que se muestra reticente a que se aprueben modificaciones de la RPT del PAS que afecten a dicha Unidad.

El gerente responde que lo que se somete a aprobación es una modificación de la estructura de plantilla de acuerdo a las necesidades existentes. Interviene el vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Empresa, D. José Miguel García Pérez, reconociendo que la Unidad de Empleo es, desde hace largo tiempo, objeto de críticas, en parte debidas a la carencia hasta ahora de una estructura estable de organización y gestión. Precisamente con la finalidad de mejorar el funcionamiento en este ámbito, en el Consejo de Gobierno del pasado día 18 de noviembre se eligieron los miembros integrantes de una recién creada Comisión de Planificación, hasta entonces inexistente, a cuyas reuniones, además, se invita a Decanos y al Director de la EPS. Hemos pasado, por tanto, de una toma de decisiones anterior en sentido vertical a una toma de decisiones colegiada. En efecto, prosigue el vicerrector, se han detectado incidencias, cuestiones relativas a plazos de resolución de convocatorias o prácticas en empresas, sobre las que se está trabajando, evaluando y tratando de corregir eficazmente.

Al hilo de lo que ha indicado el vicerrector, interviene el rector para expresar que también los responsables de los Centros han manifestado su descontento, pero no tanto con la estructura de la Unidad de Empleo sino con su concreto funcionamiento. En definitiva, se somete a aprobación la estructura (los puestos de trabajo) sin que ello implique una consolidación ni un espaldarazo a las deficiencias existentes, que habrá que subsanar. No obstante, se está avanzando en la buena dirección y deberá proseguirse en las mejoras necesarias por parte del próximo equipo rectoral.

Vuelve a intervenir Jorge Santamaría Palacios comprendiendo los argumentos expuestos, pero manifiesta que no puede apoyar esta propuesta y solicita que sea sometida a votación.

No se producen más intervenciones.

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Veinte votos a favor de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios; un voto en contra y una abstención. Por tanto:

Se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, según los términos que constan como Anexo XIV a esta Acta.

2. Modificación del Reglamento de jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

El gerente indica que, de acuerdo con la documentación adjunta, se propone la aprobación de una modificación parcial de los artículos 3, 12 y 21 del *Reglamento de jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos*. En concreto, se refieren a la duración de la jornada (art. 3), a la jornada ordinaria de mañana y su horario (art. 12) y a la jornada de especial dedicación horaria (art. 21). El alcance de esta reforma se ha consensuado en un proceso de negociación con la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS.

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento de jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, según los términos que constan como Anexo XV a esta Acta.

PUNTO 8º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

El rector cede la palabra al secretario general, D. Miguel Ángel Iglesias Río, para que proceda al tratamiento de los dos apartados incluidos dentro de este punto del orden del día.

1. Elección de un profesor del Consejo de Gobierno en la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos.

El secretario general informa de la vacante existente en la Comisión de Docencia dentro del sector del profesorado. En la propia convocatoria a esta sesión se establecía que “Los profesores del Consejo de Gobierno interesados en cubrir dicha vacante y formar parte de la Comisión de Docencia, deberán formalizar su candidatura a través de correo electrónico dirigido a sec.secretariageneral@ubu.es, antes de las 12:00 h. del próximo jueves, 5 de marzo de 2020”.

El secretario general informa de que se ha presentado una única candidatura por parte de la Prof^a. D^a. M^a. Esther Ruiz Palomo, por lo que viene en aplicación lo dispuesto en el art. 18-2 del *Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno*: “Si el número de candidatos presentados fuera igual o inferior al de puestos a cubrir, serán proclamados automáticamente, sin necesidad de proceder a la votación”.

En consecuencia, *queda proclamada miembro de la Comisión de Docencia, dentro del sector de profesorado, D.ª M.ª Esther Ruiz Palomo.*

2. Modificación puntual de la “Normativa de Creación y Regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos”.

El secretario general informa de que, conforme a la documentación que se ha adjuntado a esta sesión, se propone una modificación puntual del art.3 de la *Normativa de Creación y Regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos*. Dicha propuesta ha sido informada favorablemente por la Comisión de Igualdad de Oportunidades, en su reunión de fecha 16 de diciembre de 2019.

En lo fundamental, esta reforma afecta a la configuración de la “*Comisión de Igualdad de Oportunidades*” con el fin de que, como se indica en la motivación que acompaña al documento, manteniendo su carácter asesor y consultivo, se refuerce, sin embargo, la naturaleza colegiada de su composición, a efectos de que sea más paritaria, contemple todos los agentes estratégicos de la propia universidad, al tiempo de que se favorezca un funcionamiento más operativo y ágil y, en definitiva, se articule de forma similar a la mayoría de Comisiones.

En el todavía vigente artículo 3 (*de la estructura de la Unidad*), no se permite que los propios colectivos representados en la Comisión elijan directamente a las personas que la integrarán, estimándose deseable también reorientar la forma de representación de otros órganos que ocupan una relevancia central en la Universidad, como son los centros y departamentos.

Por estas razones, concluye el secretario general, se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno una propuesta de modificación que afecta tanto a la composición como a la forma de designación y nombramiento de los miembros de dicha Comisión, manteniendo un número de integrantes similar al actual, pero introduciendo ahora una reforma en el procedimiento de su elección, en el sentido de que, en el futuro, los miembros no natos sean designados mediante propuesta emanada en el seno interno de cada uno de sus respectivos órganos (CAUBU, Junta de PDI, Comité de Empresa de PDI, Junta de Personal de PAS, Comité de Empresa de PAS, Consejo de Gobierno y Consejo Social) y en la que se amplía la representación actual dando entrada a un representante de los Decanos/Directores de Centro y otro de los Directores de Departamento.

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la modificación puntual de la “Normativa de Creación y Regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos”, según los términos que constan como Anexo XVI a esta Acta.

PUNTO 9º: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra en primer lugar, Jorge Santamaría Palacios para trasladar una pregunta del Presidente del CAUBU, Rubén Monar Herrero (que ha excusado su presencia), sobre la decisión del inicio del segundo semestre en la segunda semana de febrero. Responde la vicerrectora de Políticas Académicas que ya ha dado la explicación en el apartado 2 del punto 3º del orden del día, obedeciendo a determinadas festividades existentes, a la conciliación entre el calendario escolar y el universitario y también para mantener el equilibrio de la carga académica entre los dos semestres del curso.

A continuación interviene el Director de la Escuela de Doctorado, el Prof. Joaquín A. Pacheco Bonrostro, informando del proceso de renovación de la acreditación de los programas de doctorado efectuado por la ACSUCYL. En este contexto, desea agradecer la extraordinaria colaboración de Mercedes Sacristán Lozano, Responsable Técnica de la Unidad de Calidad, así como de todos los profesores, alumnos, egresados, responsables académicos de los programas de doctorado y el restante personal de administración y servicios. Indica que las recomendaciones recibidas han sido todas ellas constructivas, sin perjuicio de compartir o no algunas consideraciones en materia de cotutela y pago de matrícula.

La vicerrectora de Políticas Académicas, D^a. Begoña Prieto Moreno, agradece igualmente el trabajo bien hecho de todos los que han colaborado en todos estos procesos que afectan a seis programas de doctorado, un grado y cinco másteres. Especial mención merece, sin duda, la Unidad de Calidad, a lo largo de todo el curso académico. Agradecimiento, que hace extensivo también a los quienes están vinculados al Grado de Ingeniería Civil y al Máster, titulaciones que recientemente también han recibido la visita de las Comisiones de renovación de la acreditación. Concluye la vicerrectora indicando que se recibirán las alegaciones, confiando asimismo que el informe final de evaluación sea favorable en todos los casos.

El rector agradece también el trabajo realizado por los distintos sectores de la comunidad universitaria y se suma a las felicitaciones.

Interviene el Prof. Juan José Villalaín Santamaría para recordar que continúa sin resolverse el tema del emplazamiento ferial fuera de la zona del Campus Río Vena, a pesar de las promesas de los distintos responsables municipales que han ocupado la alcaldía de la ciudad en los últimos años. Dado que han resultado infructuosos los intentos y propuestas que desde la universidad se han trasladado al Ayuntamiento para la ubicación definitiva de las barracas en otro espacio alejado del campus universitario, propone que, al menos, se busque alguna propuesta paliativa viable y con efecto inmediato. Entre otras, una ventaja importante supondría un simple cambio de la puerta de entrada del ferial (bastaría un retranqueo de uno 40 metros), lo que despejaría el acceso normal a la Escuela Politécnica Superior, evitando así todos los perjuicios que a lo largo de estos años se soportan.

Manifiesta el rector estar completamente de acuerdo con este planteamiento; recuerda que el nuevo equipo de gobierno municipal aseguró que trasladaría el recinto ferial a la denominada zona de “Las Tejeras”. Asimismo, informa que también le planteó esta problemática al Director provincial de educación en una reciente reunión mantenida, acordando que todas las partes debían coordinar y colaborar en la búsqueda de una solución razonable, si bien el Director reconoció que no era fácil y que cualquier medida exigiría tiempo.

Además, indica el rector que, tras la convocatoria del proceso electoral, ha decidido cancelar una reunión programada entre el equipo de gobierno del Ayuntamiento y el de la Universidad, en el que, entre otros asuntos, se iba a abordar este tema, si bien le ha trasladado en varias ocasiones que está de acuerdo con la reivindicación de la UBU y su voluntad de reubicar el recinto ferial (voluntad, apunta el rector, reiteradamente manifestada pero no materializada también por el anterior alcalde).

En base a las intervenciones anteriores, se acuerda analizar las dificultades y posibilidades existentes, estudiar alternativas de solución y trasladar al Ayuntamiento una propuesta concreta de que retrase la puerta de entrada del ferial para no perturbar el acceso a las instalaciones de la Universidad. Se encomienda esta gestión a la vicerrectora de Planificación, Servicios y Sostenibilidad, D^a. Amparo Bernal López-Sanvicente, para que intente llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento.

Al hilo de estas intervenciones toma la palabra el Director de la Escuela Politécnica Superior, D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña, recordando que hace unos años el Ayuntamiento de Burgos convocaba una reunión con los equipos directivos de la Escuela Politécnica Superior y de los Institutos de Enseñanza Secundaria próximos, donde precisamente, sin perjuicio de que los Institutos mantenían una posición muy beligerante con carácter general respecto al ferial, se oponían abiertamente al retranqueo de la puerta de entrada de la feria. Añade que en los últimos tiempos ni siquiera se convoca tal reunión.

No se producen más intervenciones.

Finaliza el rector manifestando que, como consecuencia del proceso electoral a rector en marcha, y siendo previsible que esta haya sido la última reunión del Consejo de Gobierno, ruega que conste en acta su agradecimiento personal e institucional a todos los miembros de este órgano por el enorme y buen trabajo desarrollado a lo largo de este periodo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos del día nueve de marzo de dos mil veinte.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Río